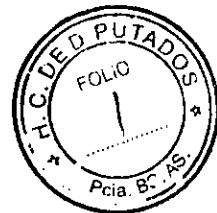




*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



**Proyecto de Solicitud de Informes**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires**

**RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a efectos de solicitarle que, por intermedio del organismo y/o dependencia que corresponda, informe de manera escrita y urgente a este Honorable Cuerpo sobre diversos aspectos vinculados al "Programa de Fertilización Asistida" (ley 14.208), indicando:

1. Los Centro Médicos en los cuales se encuentra actualmente funcionando el programa. Complementariamente detalle si en ellos se realiza alguna o la totalidad de las siguientes actividades: diagnósticos, tratamiento de la infertilidad y/o procedimientos de la fertilidad asistida;
2. Cantidad y tipo de tratamiento (de baja o alta complejidad) efectuados según establecimiento médico;
3. Si se encuentra programada la creación de nuevos Centros de Fertilización Asistida. En caso afirmativo, informe acerca de los establecimientos sanitarios en que se prevé que funcionarán;
4. Si se encuentran previstos mecanismos de evaluación, control y supervisión de los centros médicos, públicos y privados, en los que funciona este programa. En caso pertinente informe respecto de los mismos;
5. Si ha procedido de elaborar estadísticas para el conocimiento, estudio y seguimiento de esta



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



problemática. En caso afirmativo brinde detalle sobre las mismas;

6. Si se ha procedido a efectuar campañas de información y prevención en todo el ámbito del territorio provincial, a fin de informar a la población de las posibles causas de esta enfermedad y los tratamientos existentes para lograr el embarazo y llevarlo a término. En caso pertinente, informe acerca del modo de implementación y desarrollo de las campañas mencionadas;

7. Si se ha procedido a capacitar a los Recursos Humanos de los efectores públicos de salud para lograr su especialización, a fin de implementar de manera eficiente lo previsto en el programa. En caso afirmativo detalle la modalidad empleada para su desarrollo como la cantidad de personal capacitado según centro Médico;

8. Toda otra información que estime pertinente.

  
Dr. FERNANDO O. ROZAS  
Diputado  
Bloque Unión Cívica y Blanco  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Ponemos a consideración de este Honorable Cuerpo el proyecto de Solicitud de Informes presentado con el objeto de inquirir sobre diversos aspectos vinculados al "Programa de Fertilización Asistida", previsto en la ley 14.208.

Debemos destacar que la sanción de una Ley de este tipo implicó el reconocimiento de la infertilidad humana como enfermedad, de acuerdo a los criterios internacionales sustentados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), razón por la cual se fijó la obligación por parte del Estado Provincial de garantizar el acceso a este tipo de tratamiento a las parejas que padezcan esta patología.

Es importante considerar que con la implementación de esta norma se procura proteger y resguardar el derecho al cuidado de su salud, garantía que poseen todos los habitantes de nuestra nación.

Es por ello que, atento a la nobleza de los objetivos planteados por este programa, el que no solo implica acrecentar la protección de la salud sino también el bienestar e, inclusive, la felicidad de quienes padecen esta enfermedad, es que entendemos indispensable realizar las consultas expuestas acerca de su forma de implementación, evolución y progreso.

Por lo expuesto, y considerando que resulta necesario evaluar el nivel de desarrollo de este programa, a fin de verificar el debido cumplimiento de los objetivos que lo fundamentan y propician, es que solicitamos tengan a bien acompañar este proyecto con su voto.

  
Dr. FERNANDO O. ROZAS  
Diputado  
Bloque Unión Celeste y Blanco  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.